Sistema de datos personales de las personas físicas que presenten tarifas por unidad y por paquete de espacio para la propaganda electoral

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de las personas físicas que presenten tarifas por unidad y por paquete de espacio para la propaganda electoral cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato personal
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio completo
	Teléfono particular
	Teléfono celular
	Fax
	Firma
	RFC
	Actividad empresarial
	Fecha de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Correo electrónico

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Integrar el catálogo de Medios de Comunicación b) Publicar en los estrados de las oficinas centrales y distritales del Organismo y en la página web: https://oplever.org.mx

el Catálogo de Tarifas de los Medios de Comunicación distintos a la radio y televisión que hayan cumplido con los requisitos establecidos por el Código Electoral para el estado de Veracruz; y c) Entregar a los representantes de los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes acreditados ante el Organismo Público LocalElectoral del Estado de Veracruz, el Catálogo de Tarifas de Medios de Comunicación distintos a la radio y televisión.

De manera adicional se podría utilizar dicha información personal para las siguientes finalidades:

a) Generar estadísticas y b) Integrar el Directorio de Medios de Comunicación del Organismo.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas físicas que presenten tarifas por unidad y por paquete de espacio para la propaganda electoral, estos datos son entregados de manera física y electrónica y se actualizan a petición del titular de los datos personales o, en su caso, en cada Proceso Electoral.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Mtra. Marcia Baruch Menéndez.

Cargo: Directora Ejecutiva.

Área de adscripción: Prerrogativas y Partidos Políticos.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Representantes de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes.	México	Para la difusión del Catálogo de Tarifas de los medios de comunicación distintos a la radio y televisión.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 47, párrafo segundo, fracción I y 48 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el artículo 31, párrafo primero, inciso c) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes:

- Presidencia,
- Secretaría Ejecutiva,
- Consejerías Electorales,
- Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos,
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,
- Unidad Técnica de Transparencia,
- Unidad Técnica del Secretariado,
- Unidad Técnica de Comunicación Social.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 2 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física y lógica.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.